

Resolución de 5 de noviembre de 2019, del Vicerrector de Investigación y Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión o denegación para la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del plan propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo

En virtud de la Resolución de 3/06/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de conformidad con el artículo 11.b de la convocatoria, y una vez resueltas las alegaciones presentadas en plazo a la Comisión de Investigación de la UCLM, y aceptadas las renunciaciones recibidas, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 11.b de la convocatoria,

**HE RESUELTO:**

**Primero.** Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida.

**Segundo.** Según recoge el artículo 12.b. de la convocatoria, la formalización de los contratos y su incorporación a los Departamentos, Institutos/Centros de Investigación, o Unidades Asociadas de adscripción, se realizará en la fecha indicada en la resolución definitiva de concesión. Los investigadores que sean contratados al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria deberán incorporarse obligatoriamente en la fecha indicada en la resolución definitiva de concesión.

En virtud de lo expuesto, se fija **como fecha de incorporación el 15 de noviembre de 2019.**

Si la persona adjudicataria no se presentara a la firma del contrato el día señalado o no se incorpora al Departamento, Instituto/Centro de Investigación, o Unidad Asociada de adscripción, se entenderá que renuncia a su contrato.

En el caso de que se produjese alguna renuncia dentro de los primeros 6 meses siguientes a la notificación de la resolución definitiva de concesión, el Vicerrector de Investigación y Política Científica, mediante resolución, acordará la concesión de la ayuda a los/as solicitantes que integren la relación de suplentes en la rama de conocimiento correspondiente a la renuncia, según el orden establecido en el Anexo I.

En casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrector de Investigación y Política Científica podrá autorizar el aplazamiento de la incorporación como máximo hasta 1 mes después de la fecha de incorporación indicada en la resolución definitiva de concesión. La solicitud de aplazamiento deberá presentarse entre la fecha de publicación de esta resolución y el 15 de noviembre de 2019.

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 1 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			




**Tercero.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 2 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



Anexo I. Relación definitiva de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

**TURNO GENERAL**


NOMBRE ALUMNO	RAMA DEL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
GARCÍA MARTÍN, VERÓNICA	ARTES Y HUMANIDADES	84,09	Seleccionado
VEGA GÓMEZ, CARLOS	ARTES Y HUMANIDADES	83,73	Seleccionado
HOLGADO VALERO, FRANCISCO PABLO	ARTES Y HUMANIDADES	80,83	Seleccionado
OLAYA VILA, PAULA	ARTES Y HUMANIDADES	77,03	Suplente
CASILE -, ROMINA ANALIA	ARTES Y HUMANIDADES	76,99	Suplente
MARTÍNEZ BONILLA, ISABEL	ARTES Y HUMANIDADES	74,87	Suplente
PEINADO EXPÓSITO, MARIA DEL PILAR	ARTES Y HUMANIDADES	73,33	Suplente
CALATRAVA GÓMEZ, RUBÉN	ARTES Y HUMANIDADES	72,79	Suplente
POQUET APARICIO, NOELIA	ARTES Y HUMANIDADES	71,93	Suplente
RUIZ PANADERO, DIEGO	ARTES Y HUMANIDADES	70,30	Suplente
MENA PAREDES, ADRIÁN	ARTES Y HUMANIDADES	68,69	Suplente
DEL VALLE BLANCO, HÉCTOR	ARTES Y HUMANIDADES	68,58	Suplente
GÓMEZ CANTOS, JUAN ANTONIO	ARTES Y HUMANIDADES	65,21	Suplente
LÓPEZ ALCAIDE, MARÍA	ARTES Y HUMANIDADES	63,63	Suplente
GUIJARRO JEREZ, JAVIER	ARTES Y HUMANIDADES	62,36	Suplente
RISCO RUIZ, DANIEL	ARTES Y HUMANIDADES	60,83	Suplente

NOMBRE ALUMNO	RAMA DEL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
PAREJO PULIDO, DANIEL	CIENCIAS	77,30	Seleccionado
OLIVER SIMANCAS, RODRIGO	CIENCIAS	74,20	Seleccionado
ARTIGAS JERÓNIMO, SARA	CIENCIAS	74,17	Seleccionado
PERALBO MORENO, ALFONSO	CIENCIAS	73,40	Seleccionado
ALVARADO GONZÁLEZ, MARÍA	CIENCIAS	73,40	Seleccionado
ARANDA DÍAZ-LUCAS, MARÍA INMACULADA	CIENCIAS	73,27	Seleccionado
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MELANIA	CIENCIAS	72,43	Seleccionado
ASTILLERO LÓPEZ, VERÓNICA	CIENCIAS	71,97	Seleccionado
GÓMEZ ROJAS, ALMUDENA	CIENCIAS	71,74	Seleccionado
JURADO CAMPOS, ALEJANDRO	CIENCIAS	71,33	Seleccionado
MARTÍNEZ NAVARRO, MARÍA ESTHER	CIENCIAS	70,81	Seleccionado
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JESÚS	CIENCIAS	70,53	Seleccionado
HERRERA OCHOA, DIEGO	CIENCIAS	68,64	Suplente
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SARA	CIENCIAS	68,18	Suplente
PLAZA PEDROCHE, RODRIGO	CIENCIAS	67,71	Suplente
SAIZ PÉREZ, JOSUÉ	CIENCIAS	67,67	Suplente
LOARCE ORTIZ, LUCÍA	CIENCIAS	67,63	Suplente

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 3 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



CRESPO GINÉS, RAQUEL	CIENCIAS	67,57	Suplente
RIZALDOS VALLEJOS, DANIEL	CIENCIAS	67,34	Suplente
GARCÍA BLAZQUEZ, AARON	CIENCIAS	67,07	Suplente
DESCALZO SÁNCHEZ, ESTHER	CIENCIAS	67,01	Suplente
TARDIO RUBIO, CARLOS	CIENCIAS	66,50	Suplente
SANTOS DE LOS RÍOS, PABLO ANTONIO	CIENCIAS	65,74	Suplente
IZQUIERDO ARANDA, LUIS	CIENCIAS	65,71	Suplente
ESTEBAN BARRERA, CRISTINA	CIENCIAS	65,58	Suplente
COELLO SÁNCHEZ, LAURA	CIENCIAS	65,28	Suplente
MOLINA CARREÑO, DANIEL	CIENCIAS	64,74	Suplente
GONZÁLEZ GARCÍA-SAAVEDRA, ANTONIO	CIENCIAS	64,57	Suplente
RODRIGO QUINTANAR, IMANOL	CIENCIAS	64,21	Suplente
VICENTE RUIZ, MANUEL	CIENCIAS	63,89	Suplente
GIMÉNEZ PALACIOS, IVÁN	CIENCIAS	63,69	Suplente
FERNÁNDEZ MARTÍN-FORERO, AMANDA LETICIA	CIENCIAS	63,05	Suplente
ALFARO RUIZ, ROCÍO	CIENCIAS	62,67	Suplente
SOTO NEIRA, ALTEA	CIENCIAS	62,52	Suplente
MORENO BLÁZQUEZ, SONIA	CIENCIAS	62,48	Suplente
VILLALONGA CHICO, ANABEL	CIENCIAS	61,91	Suplente
ALGUACIL ALARCÓN, ANDRÉS	CIENCIAS	61,88	Suplente
GUTIÉRREZ TEJEDOR, DANIEL	CIENCIAS	61,44	Suplente
TORRILLAS DE LA CAL, RODRIGO	CIENCIAS	61,33	Suplente
MONTES CORREAL, CRISTINA	CIENCIAS	61,15	Suplente
SÁNCHEZ CACHERO, ARMANDO	CIENCIAS	60,67	Suplente
PRIETO ESCOBAR, JORGE	CIENCIAS	59,41	Suplente
ALBENTOSA GONZALEZ, LAURA	CIENCIAS	58,90	Suplente
BHOJWANI CABRERA, AYSHA MARÍA	CIENCIAS	58,43	Suplente
BLANCO LÓPEZ, JUAN	CIENCIAS	58,05	Suplente
CARDOZO YUSTI, CLAUDIA	CIENCIAS	57,96	Suplente
ESCALONA VERBO, ALBA	CIENCIAS	57,07	Suplente
CARRASCOSA SIMÓN, FERNANDO	CIENCIAS	56,17	Suplente
RIBAS MARQUÉS, ELISA	CIENCIAS	55,56	Suplente
VENTURA VENTURA, GIULIA	CIENCIAS	53,83	Suplente
DE LA CALLE ARROYO, CARLOS	CIENCIAS	52,89	Suplente
NAVARRO MARTÍNEZ, ALEJANDRA	CIENCIAS	52,63	Suplente
MUÑOZ MARTÍNEZ, MARÍA LUISA	CIENCIAS	52,33	Suplente

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 4 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



NOMBRE ALUMNO	RAMA DEL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
JEREMIC JEREMIC, DANKO	CIENCIAS DE LA SALUD	75,22	Seleccionado
SAZ LARA, ALICIA DEL	CIENCIAS DE LA SALUD	72,36	Seleccionado
ESPINOSA PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	CIENCIAS DE LA SALUD	71,18	Seleccionado
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, RUBÉN	CIENCIAS DE LA SALUD	69,29	Suplente
RODRÍGUEZ VELASCO, MARÍA TERESA	CIENCIAS DE LA SALUD	68,18	Suplente
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	CIENCIAS DE LA SALUD	67,82	Suplente
GONZÁLEZ SERRANO, PILAR	CIENCIAS DE LA SALUD	66,72	Suplente
FERNÁNDEZ VIZCAÍNO, ELENA	CIENCIAS DE LA SALUD	66,23	Suplente
LEÓN FRADE, IRENE	CIENCIAS DE LA SALUD	64,62	Suplente
SÁNCHEZ-INFANTE GÓMEZ-ESCALONILLA, JORGE	CIENCIAS DE LA SALUD	63,77	Suplente
HERRERO VILLAR, MARTA	CIENCIAS DE LA SALUD	62,18	Suplente
SELVA CLEMENTE, JORGE	CIENCIAS DE LA SALUD	59,31	Suplente
LERA GARRIDO, FERNANDO JUAN DE	CIENCIAS DE LA SALUD	59,06	Suplente
VÁZQUEZ VILLAR, VÍCTOR	CIENCIAS DE LA SALUD	58,29	Suplente
SANTAMARÍA SÁNCHEZ, NAIARA	CIENCIAS DE LA SALUD	54,50	Suplente
GONZÁLEZ ALFARO, SERGIO	CIENCIAS DE LA SALUD	53,00	Suplente

NOMBRE ALUMNO	RAMA DEL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
SÁNCHEZ CARRILLO, JUAN CARLOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	79,28	Seleccionado
VIOQUE GALIANA, LUIS MIGUEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	74,86	Seleccionado
LEAL MARTÍN, JAVIER	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	73,16	Seleccionado
EVANGELIO CABALLERO, CARLOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	72,86	Seleccionado
MANZANO CARRASCO, SAMUEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	72,35	Seleccionado
GARCIARAYO ARROYO, ALVARO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	71,34	Suplente
MARTÍN MORALEDA, EVELYN	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	68,31	Suplente
NAVARRO AMADOR, MARÍA TERESA	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	67,17	Suplente
CASTELLANOS MONTEALEGRE, MÓNICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	66,67	Suplente
ESPARCIA SANCHÍS, CARLOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	65,78	Suplente
FERNÁNDEZ-PACHECO GARCÍA, ALEJANDRO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	65,32	Suplente
HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, PABLO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	65,27	Suplente
HERMOSILLA PERONA, FRANCISCO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	63,05	Suplente
TRIFAN RADU, NICOLETA	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	60,90	Suplente
RUIZ POVEDA, JESÚS	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	60,60	Suplente
GÓMEZ JIMÉNEZ, OSCAR	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	60,48	Suplente
ALCALÁ GARCÍA, BLAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	60,30	Suplente
CANTERO DE JULIÁN, JUAN IGNACIO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	58,69	Suplente
KOSTOV , SVETOSLAV TIHOMIROV	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	54,25	Suplente
BRIÑAS BARBA, ÁLVARO	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	52,92	Suplente

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 5 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



NOMBRE ALUMNO	RAMA DEL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
RODRÍGUEZ CANO, ANTONIO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	78,01	Seleccionado
MEDINA DÍAZ, HASSAY LIZETH	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	75,75	Seleccionado
MOYA MOYA, ALEJANDRO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	75,25	Seleccionado
GARCÍA CEREZO, ÁLVARO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	73,99	Seleccionado
GARRIDO HIDALGO, CELIA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	73,60	Seleccionado
GÓMEZ LÓPEZ, PEDRO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	72,53	Seleccionado
CANOVAS SÁNCHEZ, ALEJANDRO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	72,08	Seleccionado
LABORDA SICILIA, JORGE DANIEL	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	72,04	Seleccionado
GHARAB, SADDAM	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	71,99	Seleccionado
DONOSO MALAGÓN, DAVID	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	71,32	Seleccionado
GÓMEZ MORA, BLAS	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	70,99	Suplente
SÁNCHEZ CIFO, MIGUEL ÁNGEL	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	70,65	Suplente
VILLENA RUIZ, RAQUEL	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	70,12	Suplente
GARCÍA MARTÍNEZ, ENRIQUE	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	70,08	Suplente
CRUZ CALVO, HERNÁN INDÍBIL DE LA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	69,74	Suplente
JIMÉNEZ RUIZ, ALBERTO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	69,59	Suplente
DEL CAMPO SÁNCHEZ, ANA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	68,58	Suplente
CORRAL GÓMEZ, FLOR DE LIS LARAMI	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	68,29	Suplente
CATALÁ CAMARGO, JUAN	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	68,06	Suplente
DÍAZ CACHINERO, PABLO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	67,60	Suplente
PEÑA MOLINA, ESTHER	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	67,51	Suplente
CABANERO GÓMEZ, LUIS	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	67,34	Suplente
PATÓN CARRERO, ANTONIO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	67,21	Suplente
GUALO CEJUDO, FERNANDO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	66,97	Suplente
CABRERA SOTO, MARÍA VIRGINIA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	66,53	Suplente
PEDRAZA TORRES, ANGIE MARCELA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	65,49	Suplente
HERRANZ FERRER, RAQUEL	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	65,37	Suplente
GONZÁLEZ MORA, SARA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	64,35	Suplente
NÚÑEZ GÓMEZ, CARLOS	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	64,33	Suplente
MOLINA MARTÍNEZ, EMILIO JOSÉ	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	64,07	Suplente
ESPÍN MONTORO, YOLANDA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	63,57	Suplente
MOYA RICO, JOSÉ DOMINGO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	63,13	Suplente
GARCÍA SAUCEDO, FRANCISCO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	62,55	Suplente
PINZÓN GARCÍA, MARINA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	61,51	Suplente
DÍAZ HERAS, MINERVA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	60,92	Suplente
GÓMEZ PORTES, CRISTIAN	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	60,86	Suplente
ROCHER GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	60,58	Suplente
ZORNOZA MARTÍNEZ, ALEJANDRO JOSÉ	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	60,14	Suplente
MARTÍN DÍAZ, MIRIAM	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	57,34	Suplente
PAULET GONZÁLEZ, JOSÉ JAVIER	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	57,22	Suplente

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 6 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



COLLADO CASTILLO, MARÍA DEL ROCÍO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	56,50	Suplente
PAREJA SERRANO, ELENA	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	56,23	Suplente
ÁLVAREZ BAZO, FERNANDO	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	55,99	Suplente
RODRÍGUEZ CARDOS, RUBEN	INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	51,54	Suplente

ID. DOCUMENTO	<b>ZVRWu.fqW0L</b>		Página: 7 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		06-11-2019 11:17:16	1573035437309
 <b>ZVRWu.fqW0L</b>			



Anexo II.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+i, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

D./D<sup>a</sup>. , nacido/a en el día de de , domiciliado/a en, calle código postal , con N.I.F. o Pasaporte nº y teléfono

Licenciado/Grado en el día de de , en la Universidad , adjudicatario/a de una ayuda para contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**DECLARO:**

Que acepto la Ayuda para el contrato predoctoral para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, aceptando las condiciones señaladas en la Convocatoria publicada por Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 31 de octubre de 2018):

**CONOZCO:**

1º Que la Ayuda citada tiene una duración máxima de 48 meses en régimen de contrato predoctoral, siendo requisito esencial estar matriculado en el periodo de investigación en un programa de doctorado.

2º Que del periodo máximo de la ayuda se descontarán los periodos en que se hubieran disfrutado de otras becas o ayudas similares en cuanto a objetivos y cuantías de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

3º Que la ayuda consta de una dotación total de 24.265,23 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades a lo largo de la vigencia del contrato.

4º Que la presente ayuda está sujeta a las normas sobre incompatibilidades existentes, que recoge la convocatoria y a las normas del centro al que se adscribe la misma.

En a, de de 2019

EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA

Fdo. D/D<sup>a</sup>.

ID. DOCUMENTO	ZVRWu.fqW0L		Página: 8 / 8
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	06-11-2019 11:17:16	1573035437309	
 ZVRWu.fqW0L			